

DIRECTIVA N° 074 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

I. FINALIDAD

Normar las actividades para la celebración de la Educación Técnica en los Centros de Formación Técnico Profesional e Instituciones Educativas de EBR que ofertan formación técnica en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. PROPÓSITO

"Desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora; como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano".

III. OBJETIVOS

- 3.1. Difundir la importancia de la Educación Técnica, como una forma de Educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la Región de Tacna.
- 3.2. Promover la participación de los estudiantes y docentes en la Expoferia de Proyectos Productivos Empresariales y actividades pedagógicas para fortalecer las competencias en el proceso de formación técnica en los Centros de Formación Técnico profesional.

IV. BASE LEGAL

- ✍ Ley General de Educación N° 28044.
- ✍ Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- ✍ Ley N°29394, Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior.
- ✍ Decreto Supremo N° 003-2012-ED Modifican artículos del Reglamento de la Ley Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2010-ED.
- ✍ Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.
- ✍ Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED. Directiva para el Desarrollo del año escolar 2013 en las I.E. de Educación Básica.
- ✍ R.V.M. N° 0085-2003-ED. Aprueba el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- ✍ Ordenanza Regional N° 018-2008-CR/GOB.REG.TACNA
- ✍ Resolución Directoral N° 588-2006-ED. Aprobación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: ciclo básico.
- ✍ Resolución Directoral N° 920-2008-ED. Aprobación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: ciclo medio y sus anexos.
- ✍ Resolución Directoral N° 0377-2012-ED. Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades durante el 2013 en los Institutos de Educación Superior Tecnológica e Institutos Superiores de Educación.
- ✍ Resolución Directoral N° 0378-2012-ED. Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades durante el 2013 en los Centros Públicos y Privados de Educación Técnico Productiva.
- ✍ Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

V. ALCANCES

- ✍ Instituciones Educativas de EBR Secundaria y Centros de Formación Técnico profesional de gestión Pública y Privada.
- ✍ Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.

- ✍ Dirección de Gestión Pedagógica.
- ✍ Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de normar, coordinar y supervisar las actividades programadas.
- 6.2 Las UGEL, a través de los especialistas de CETPRO, son responsables de supervisar y monitorear las actividades programadas.
- 6.3 Participarán de las Actividades para la Celebración de la Educación Técnica las Instituciones Educativas de:
 - @ Educación Básica Regular (EBR) – Secundaria
 - @ Educación Técnico Productiva (CETPRO)
 - @ Educación Superior (Instituto de Educación Superior Tecnológico)

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR(EPT):

- 7.1. El programa de la celebración de la Educación Técnica 2013, comprende el desarrollo de eventos como la feria de Exposición-Venta de Productos y oferta de servicios de las opciones ocupacionales y/o especialidades; jornadas de sensibilización, el Concurso de Desfile, entre otros.
- 7.2. Las Instituciones Educativas de EBR que ofertan la formación técnica, están obligados a participar en las diferentes actividades programadas por la celebración de la Educación Técnica; y las instituciones que pertenecen a la jurisdicción de la UGEL Tacna son las siguientes:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| ✍ CORONEL BOLOGNESI | ✍ CÉSAR COHAILA TAMAYO |
| ✍ FRANCISCO ANTONIO DE ZELA | ✍ GUILLERMO AUZA ARCE |
| ✍ MODESTO BASADRE | ✍ MARISCAL CACERES |
| ✍ JORGE BASADRE G. | ✍ JOSÉ JOAQUIN INCLAN |
| ✍ FEDERICO BARRETO | ✍ JOSÉ OLAYA BALANDRA |
| ✍ DON JOSÉ DE SAN MARTIN | ✍ JUAN VELASCO ALVARADO |
| ✍ MANUEL FLORES CALVO | ✍ CARLOS ARMANDO LAURA |
| ✍ ENRIQUE PAILLARDELLE | ✍ MERCEDES INDACOCHEA |
| ✍ JORGE CHAVEZ | ✍ ALFONSO EYZAGUIRRE TARA |
| ✍ LUIS ALBERTO SÁNCHEZ | ✍ SAN JOSÉ FE Y ALEGRIA |
| ✍ MANUEL A. ODRIA | ✍ JORGE MARTORELL FLORES |

- 7.3. Las Instituciones Educativas, que ofertan formación técnica, de las UGEL de Tarata, Jorge Basadre y Candarave, realizarán las actividades mencionadas en sus jurisdicciones.

7.4. LAS ACTIVIDADES SON LAS SIGUIENTES:

- ✓ **CONCURSOS INTERNOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**, del 09 al 13 de septiembre con la participación de la comunidad educativa. Los directores de las II.EE. informarán de dicha actividad interna a la UGEL correspondiente.
- ✓ **CONCURSO DE PERIÓDICOS MURALES** del 17 al 19 de septiembre.
- ✓ **JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA:** Del 17 al 19 de septiembre dirigido a los estudiantes de primero y segundo grado de Secundaria a cargo de los docentes del área de Educación para el Trabajo.
- ✓ **EXPOFERIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES:** El día viernes 20 de septiembre de 8:00 a 14:00 horas se realizará la presentación de Stand en la Expoferia. Sobre el lugar de la Expoferia, se comunicará mediante Oficio y a través de la página web: <http://www.educaciontacna.edu.pe>
- ✓ **CEREMONIA CENTRAL:** La Ceremonia Central por la Educación Técnica 2013, se realizará el día lunes 23 de septiembre.
- ✓ **CONCURSO DE DESFILE:** será el 22 de septiembre en el Paseo Cívico. Para la evaluación se considerará los siguientes aspectos:
 - ⚡ Emplazamiento de la escolta en el paseo Cívico a las 8:00 horas.
 - ⚡ Participación de los docentes del área de Educación para el Trabajo.

- + Pancarta de identificación de la institución educativa.
- + Escolta y estado mayor
- + Una sección de 5x7 estudiantes.
- + Letreros de las opciones ocupacionales que oferta la institución.
- + Breve reseña histórica de la institución y la oferta de las opciones ocupacionales, para ser leída durante el desfile.

La institución educativa ganadora del desfile, se hará acreedora a un gallardete de la DRSET.

La ceremonia de izamiento del pabellón nacional en el Paseo Cívico, comenzará a las 9:00 horas.

7.5. DE LAS INSCRIPCIONES:

- ✓ Las inscripciones de las Instituciones Educativas participantes (docentes de Educación para el Trabajo) se recepcionarán mediante oficio hasta las 16:00 horas del 13 de septiembre de 2013 en mesa de partes de la UGEL Tacna, adjuntando una breve reseña de la Institución Educativa y las opciones ocupacionales que ofertan, para ser leída durante el desfile.

7.6. **DE LOS PARTICIPANTES DE LA EXPOFERIA:** El Director de la institución es responsable de remitir adjunto al oficio de inscripción, **la RELACIÓN DE DOCENTES** del área de Educación para el Trabajo **que participarán de la EXPOFERIA**. Y con la finalidad de evitar errores en los nombres y apellidos de los docentes participantes, se sugiere una copia del DNI, ya que ello servirá para la emisión de la Resolución de reconocimiento por parte de la DRSET.

7.7. **RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES DE LAS II.EE.:** los señores directores de las II.EE. son responsables de implementar, coordinar sobre las actividades e **inscribir mediante oficio, dentro de los plazos establecidos, la participación en la EXPOFERIA Y DESFILE** de los docentes de Educación para el trabajo, con motivo de la celebración de la EDUCACIÓN TÉCNICA 2013, bajo responsabilidad funcional.

7.8. **RESPONSABILIDADES DE LOS ESPECIALISTAS DE EpT/ETP DE LAS UGEL:** Los especialistas son responsables de implementar, monitorear y ejecutar las diferentes actividades programadas con motivo de la celebración de la Educación Técnica 2013. Asimismo, de informar a esta Sede sobre la participación (Concursos internos, Expoferia y Desfile) de las II.EE. que ofertan formación técnica y de las medidas correspondientes respecto al incumplimiento de la presente Directiva, bajo responsabilidad funcional.

7.9. **RECONOCIMIENTO:** Los docentes del área de Educación para el Trabajo (previa inscripción) que participen en la Expoferia con su Stand, se harán acreedores a una Resolución de Felicitación y Reconocimiento por la DRSET.

EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA – EDUCACIÓN SUPERIOR (CFTP):

- 7.10. En los CFTP el Director conformará un Comité que se encargará de organizar, monitorear y evaluar la Feria Interna.
- 7.11. El programa de la celebración de la Educación Técnica 2013, comprende el desarrollo de eventos como la feria de Exposición-Venta de Productos y oferta de servicios de las opciones ocupacionales; jornadas de sensibilización, el Concurso de Desfile, entre otros.
- 7.12. Los CFTP, están obligados a participar en las diferentes actividades programadas por la celebración de la Educación Técnica.
- 7.13. Con relación a los Centros de Educación Técnico-Productiva de las UGEL de Tarata, Jorge Basadre y Candarave, realizarán las actividades por la celebración de la Educación Técnica 2013, en sus jurisdicciones. Salvo que por iniciativa del CETPRO decidan participar de la Expoferia y/o desfile en Tacna. Para lo cual, deberán coordinar con su especialista de su UGEL y comunicar a la DRE mediante Oficio, teniendo como plazo el 06 de septiembre de 2013.
- 7.14. **LAS ACTIVIDADES SON LAS SIGUIENTES:**
 - ✓ **CONCURSOS INTERNOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**, del 09 al 13 de septiembre con la participación de la comunidad educativa. Los directores de las II.EE. informarán de dicha actividad interna a la DRSET.

- ✓ **JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN:** Del 17 al 19 de septiembre dirigido a los estudiantes de quinto grado de Secundaria, ello con el fin de brindar información sobre las especialidades u opciones ocupacionales que el CFTP oferta, previa coordinación con la UGEL e institución educativa (Subdirección de Educación Técnica).
- ✓ **EXPOFERIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES:** El día viernes 20 de septiembre de 8:00 a 14:00 horas se realizará la presentación de Stand en la Expoferia. Sobre el lugar de la Expoferia, se comunicará mediante Oficio y a través de la página web: <http://www.educaciontacna.edu.pe>
- ✓ **CEREMONIA CENTRAL:** La Ceremonia Central por la Educación Técnica 2013, se realizará el día lunes 23 de septiembre.
- ✓ **CONCURSO DE DESFILE DE LAS IIEE:** será el 22 de septiembre en el Paseo Cívico. Para la evaluación se considerará los siguientes aspectos:
 - ✚ Emplazamiento de la escolta en el paseo Cívico a las 8:00 horas.
 - ✚ Participación de los docentes.
 - ✚ Pancarta de identificación de la institución educativa.
 - ✚ Escolta y estado mayor
 - ✚ Una sección de 5x7 estudiantes.
 - ✚ Letreros de las opciones ocupacionales y/o especialidades que oferta la institución.
 - ✚ Breve reseña histórica de la institución y la oferta formativa, para ser leída durante el desfile.

☞ El CETPRO ganador del desfile, se hará acreedor a un gallardete de la DRSET.

☞ El IEST ganador del desfile, se hará acreedor a un gallardete de la DRSET.

La ceremonia de izamiento del pabellón nacional en el Paseo Cívico, comenzará a las 9:00 horas.

- ✓ **PARTICIPACIÓN DEL DESFILE DE LOS CETPROS DEL EJÉRCITO:** Los CETPROS "3ra Brigada de Caballería" y "Mariscal Cáceres" participarán del desfile con el propósito de brindar una exhibición y promoción de la oferta técnico-productiva y de las ventajas comparativas que tiene servir para los jóvenes en el ejército.

7.15. DE LAS INSCRIPCIONES:

Las inscripciones de los CFTP participantes, se recepcionarán mediante oficio hasta las 16:00 horas del 13 de septiembre de 2013 en mesa de partes de la UGEL Tacna, adjuntando una breve reseña de la Institución y la oferta formativa, para ser leída durante el desfile.

7.16. **RECONOCIMIENTO:** Los docentes que participen de la Expoferia con su Stand, se harán acreedores a una Resolución de Felicitación y Reconocimiento por la DRSET.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la DRE.

8.2. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, comunicará a los docentes participantes mediante la página web: www.educaciontacna.edu.pe.

Tacna, 05 de agosto de 2013.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Lic. Magda Candelaria Portugal Copaja
Directora Regional Sectorial de Educación
- TACNA -

DISTRIBUCIÓN
UGELs/GORE.

MCPC/DRSET.
FEJP/DGP.
FJC/Esp. ETP.
REA/EspES